PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 10- 1/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de junio del 2015

OFERENTE	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 69 del 28 de mayo del 2015, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **JG ELECTRICIDAD de Jorge Daniel Gutiérrez Ayala, RUC: 3532532-1**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC Nº 290.630, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un Monto Total de Gs. 8.396.200 (Guaraníes ocho millones trescientos noventa y seis mil doscientos).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

REPORTE DE TRANSMISION

4 JUN. 2015 8:41

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021560220	4 JUN. 8:40	00'42	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por: Dilma Suarez.-

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 10- 2/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de junio del 2015

OFERENTE	**CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 69 del 28 de mayo del 2015, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **JG ELECTRICIDAD de Jorge Daniel Gutiérrez Ayala, RUC: 3532532-1**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC Nº 290.630, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un Monto Total de Gs. 8.396.200 (Guaraníes ocho millones trescientos noventa y seis mil doscientos).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

REPORTE DE TRANSMISION

4 JUN. 2015 8:46

Recibido por: Ninfa de Sánchez.-

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021444727	4 JUN. 8:45	01'01	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por: Ninfa de Sánchez.-

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 10- 3/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de junio del 2015

OFERENTE	**MAES S.R.L**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 69 del 28 de mayo del 2015, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **JG ELECTRICIDAD de Jorge Daniel Gutiérrez Ayala, RUC: 3532532-1**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC Nº 290.630, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un Monto Total de Gs. 8.396.200 (Guaraníes ocho millones trescientos noventa y seis mil doscientos).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

REPORTE DE TRANSMISION

4 JUN. 2015 8:50

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021511379	4 JUN. 8:49	00'58	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por: Joaquín Ilieris.-

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 10- 4/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de junio del 2015

OFERENTE	**GS CONSULTING de Gabriela Concepción Sánchez.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 69 del 28 de mayo del 2015, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **JG ELECTRICIDAD de Jorge Daniel Gutiérrez Ayala, RUC: 3532532-1**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC Nº 290.630, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un Monto Total de Gs. 8.396.200 (Guaraníes ocho millones trescientos noventa y seis mil doscientos).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Webmail | Kerio MailServer 6 https://mail.pj.gov.py:441/webmail/mailView.php?desktop=mailView...

De: Administración Pilar <admipilar@pj.gov.py>
Para: megapoka@hotmail.com
Fecha: 04.06.2015 10:10 AM
Archivos adjuntos: GS CONSULTING Cedula de Notificacion.pdf (592 kB)
Asunto: Notificacion de Adjudicación de Ofertas

Adjunto se eleva Cedula de Notificación de Adjudicación - llamado ID 290.630 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS". CONFIRMADO CON GABRIELA SANCHEZ

Teléf.: (0786)230909
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 10- 5/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de junio del 2015

PROVEEDOR	**JG ELECTRICIDAD de Jorge Daniel Gutiérrez.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 69 del 28 de mayo del 2015, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **JG ELECTRICIDAD de Jorge Daniel Gutiérrez Ayala, RUC: 3532532-1**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC Nº 290.630, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un Monto Total de Gs. 8.396.200 (Guaraníes ocho millones trescientos noventa y seis mil doscientos).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

3532532
Jorge Gutierrez